

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA GESTION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FORMALES.

DECRETO N°_ 104

Chillán Viejo, 1 8 ENE 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa presentado para ser ejecutado

por la DIDECO.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el "Programa Social de Apoyo a la Gestión de Organizaciones Comunitarias Formales", por un monto de \$29.694.00.-(veintinueve millones seiscientos noventa y cuatro mil pesos), para la ejecución del programa.

2.-La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

Los gastos se cargarán a la cuenta N°21.04.004 "Prestaciones de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (\$)

RANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/ALS/rbc.

<u>DISTRIBUCION</u>: Administrador Municipal, <u>Secretaría Municipal</u>, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA GESTION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FORMALES.

CONTEXTO:

La llustre Municipalidad de Chillan Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas de asistencia social, apoyo a los programas de intervención en las áreas de Participación Ciudadana, Organizaciones Comunitarias, Programas FOSIS, Programa Puente Chile Solidario, Culturales, los programas deportivos que provienen de Chiledeportes y todas aquellas iniciativas publicas gubernamentales y locales que faciliten la implementación de acciones concretas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de profesionales destinados a apoyar de forma permanente y sistemática las demandas, espontánea y organizadas de estos grupos vulnerables, adultos mayores y población más carentes, las organizaciones territoriales, vecinales, deportivas, culturales, adultos mayores, jóvenes en la tramitación, canalización y viabilidad de sus iniciativas, demandas y solicitudes. Interviniendo con profesionales y apoyos administrativos los territorios de las comunas y organizando en terreno y la propia municipalidad todos lo aspectos organizativos y administrativos que demanda la intervención comunitaria y el apoyo a esta.

OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil y de los vecinos y vecinas que de manera espontánea se acercan a la Municipalidad a requerir apoyo, asistencia o ayuda en diferentes materias, de asistencia social, de organización de actividades, de asesorías en materias deportivas y administrativas.

Asistir con apoyo directo y concreto a aquellos vecinos o vecinas que necesiten de manera puntual ayuda en diversos ámbitos, permitiendo paliar, de manera transitoria su situación.

Organizar actividades de auto cuidado de estos grupos, permitiendo su desarrollo armónico.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- -Contratación de los Profesionales y Apoyos Administrativos.
- -Contratación de Profesionales
- -Contratación de Técnicos
- -Contratación de Administrativos
- Instalación de los Programas
- -Difusión de la Oferta de actividades
- -Organización de la demanda existente
- -Realización de actividades



FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Enero a Julio del 2010.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones de la sociedad civil de la Comuna de Chillan Viejo y todos los vecinos y vecinas que recurren a la Municipalidad de manera espontánea buscando apoyo y orientación.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$29.694.000.-

DISTRIBUCION:

-Prestaciones de Servicios. \$ 29.694.000.-

Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL: \$ 29.694.000.-

CORRDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

D. A. N°. JALS/jals

V° B° Disp. Presup y Fondos

V° B° Control

Chillán Viejo,